

SOCIEDAD CIVIL AUTÓNOMA
PARA EL FOMENTO DE LA
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL «EURASIA»

APROBADO POR
Resolución n.º 37 del
Único fundador del
Sociedad civil autónoma «Eurasia»
Nelly Alekseevna Parutenko
del «19» de febrero de 2026

REGLAMENTO
SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LA CELEBRACIÓN
DEL PREMIO INTERNACIONAL «EURASIA»
EN EL AÑO 2026

Moscú, 2026

1. Disposiciones generales

1.1. El Premio Internacional «Eurasia» (en adelante, el «Premio») es el primer galardón internacional de la historia destinado a reconocer y apoyar a personalidades y organizaciones destacadas que contribuyen al desarrollo social, económico e intercultural de los países del continente euroasiático y que han realizado una importante contribución a la preservación de los valores espirituales y morales tradicionales, al fomento de la diplomacia popular y a la superación de las barreras informativas entre los países del espacio euroasiático.

1.2. Los participantes en el Premio son: personas físicas, personas jurídicas, agrupaciones de personas físicas y colectivos creativos.

1.3. El presente Reglamento establece el procedimiento y las condiciones para la celebración del Premio Popular Internacional «Eurasia» en 2026, incluyendo la lista de categorías, los plazos, las condiciones de participación y el proceso de selección de las candidaturas presentadas al Premio.

1.4. El fundador del Premio es la sociedad civil autónoma «Eurasia» (en adelante, el Fundador/Organizador), que asume la responsabilidad jurídica y financiera de la celebración del Premio.

1.5. La información sobre el Premio se publica en la página web del Premio de la sociedad civil autónoma «Eurasia»: premiyaeurasia.su/.

1.5.1. Los participantes utilizan la página web del Premio como recurso informativo, en la que se encuentra toda la información sobre el Premio y sus fases, así como un enlace para presentar la solicitud.

1.5.2. La página web es la principal herramienta de interacción con los participantes.

1.5.3. En la página web se ofrece la posibilidad de presentar candidaturas, consultar los resultados de las distintas fases del Premio e informar a los participantes.

1.5.4. La votación internacional también se llevará a cabo en la página web del Premio.

1.6. El idioma de trabajo del Premio es el ruso.

2. Objetivos y finalidades del Premio

2.1. El Premio es un galardón internacional destinado a reconocer y apoyar a personalidades, organizaciones, equipos y colectivos creativos destacados:

- que contribuyan al desarrollo social, económico e intercultural de los países del continente euroasiático;
- que han contribuido de manera significativa a la preservación de los valores espirituales y morales tradicionales;
- que promueven la diplomacia popular;
- que contribuyen a superar las barreras informativas entre los países de Eurasia.

2.2. Objetivos del Premio:

- fortalecimiento de la cooperación internacional y las comunicaciones en el ámbito del desarrollo social, económico e intercultural de los países del espacio euroasiático;
- preservación de los valores espirituales y morales tradicionales;
- identificación y apoyo a proyectos que se ajusten a los objetivos principales del Premio;
- facilitar la cooperación entre representantes de las regiones de la Federación Rusa y de países extranjeros, con el fin de llevar a cabo iniciativas de importancia social;
- ampliación y fortalecimiento de los vínculos entre las entidades de la Federación Rusa y los países extranjeros;
- creación de un espacio euroasiático único de paz, estabilidad, confianza mutua, desarrollo y prosperidad;
- creación de una comunidad unificada y un entorno de comunicación para personalidades destacadas, organizaciones, instituciones de desarrollo, empresas, organizaciones no gubernamentales y organismos públicos de

distintos países, con el objetivo de preservar los valores tradicionales y favorecer el desarrollo social, económico y cultural de Eurasia.

3. Lugar y fechas de celebración del Premio

3.1. Fechas de desarrollo de las principales fases del Premio:

- Del 7 de abril al 30 de agosto (21 semanas): plazo de presentación de candidaturas para el Premio.
- Del 7 al 27 de septiembre (3 semanas): evaluación por parte de un comité de expertos de las candidaturas para la selección de los nominados al Premio.
- Del 5 al 18 de octubre (2 semanas): votación internacional abierta.
- La defensa presencial de los proyectos ante los miembros del Jurado, la designación de los ganadores y la ceremonia solemne de entrega de premios se celebrarán a lo largo de cuatro días, en el periodo comprendido entre el 19 de octubre y el 15 de noviembre de 2026.

4. Dirección, Consejo de Expertos, Comité Organizador y Jurado del Premio

4.1. La Dirección del Premio es el equipo formado por personas físicas y jurídicas encargado de la organización y celebración del Premio.

4.1.1. Se crea la Dirección del Premio para todo el período de vigencia y celebración del mismo, con el fin de alcanzar los objetivos del Premio.

4.1.2. Las decisiones adoptadas por la Dirección del Premio, dentro de su ámbito de competencia, son de obligado cumplimiento para los participantes en el Premio, el Comité Organizador, el Consejo de Expertos y el Jurado, así como para todas las personas que participan en los trabajos de organización y preparación.

4.1.3. El fundador y la Dirección del Premio tienen derecho a contar con colaboradores y patrocinadores para la organización del Premio, a su entera discreción.

4.1.3.1. Pueden ser socios del Premio cualquier persona física o jurídica

cuyos intereses se ajusten a los objetivos del mismo.

4.1.3.2. Los socios y patrocinadores tienen derecho a participar en las distintas fases del Premio y en la ceremonia de entrega de premios a los ganadores, de conformidad con los acuerdos de colaboración.

4.1.4. El fundador y la Dirección del Premio se reservan el derecho a establecer categorías, premios y diplomas adicionales para los participantes en el Premio.

4.1.5. La Dirección del Premio elabora y aprueba el concepto del Premio, el Reglamento del Premio y demás documentos y normas necesarios para la celebración del mismo.

4.1.6. Entre las funciones de la Dirección se incluyen:

- definición de las principales líneas de actuación del Premio;
- captar socios y patrocinadores para la organización y celebración de las fases y actividades del Premio;
- aprobación de medidas de apoyo para los participantes y los ganadores del Premio;
- aprobación del programa de actos destacados del Premio;
- contribuir al desarrollo del Premio;
- desempeño de otras funciones relacionadas con la organización y la celebración del Premio.

4.1.7. Las reuniones de la Dirección se convocan según sea necesario para alcanzar los objetivos fijados para el Premio.

4.1.7.1. Las reuniones de la Dirección pueden celebrarse a distancia.

4.2. El Consejo de Expertos es una comisión del concurso formada por representantes de la comunidad profesional y socios del Premio.

4.2.1. El Consejo de Expertos es constituido por la Dirección del Premio, por encargo de la sociedad civil autónoma «Eurasia».

4.2.2. El Consejo de Expertos selecciona a los finalistas del Premio.

4.2.3. El Consejo de Expertos decide la exclusión de las candidaturas del

Premio de conformidad con el presente Reglamento.

4.3. El Consejo de Supervisión es un órgano colectivo compuesto por representantes de las comunidades profesionales de los países de Eurasia que desarrollan su actividad en distintos ámbitos de la vida pública.

4.3.1. El Consejo de Supervisión es constituido por la Dirección del Premio, por encargo de la sociedad civil autónoma «Eurasia».

4.3.2. El Consejo de Supervisión se encarga de velar por que se respeten los principios de transparencia y equidad en la metodología de la Convocatoria, así como en la labor del Consejo de Expertos, el Comité Organizador y el Jurado, y da el visto bueno a la lista de ganadores de la Convocatoria.

4.4. Con el fin de organizar y celebrar el Premio, se crea un Comité Organizador (en lo sucesivo, «el Comité Organizador» o «el Comité Organizador del Premio»).

El Comité Organizador del Premio lo constituye la Dirección del Premio por encargo de la sociedad civil autónoma «Eurasia».

4.4.1. El Comité Olo forma la Dirección del Premio cada año.

4.4.2. El Comité Organizador se encarga de recibir, revisar y seleccionar las solicitudes de participación.

4.4.3. El Comité Organizador remite las candidaturas verificadas al Consejo de Expertos para su evaluación y la elaboración de la lista de finalistas.

4.4.4. El Comité Organizador supervisa y garantiza el funcionamiento del Consejo de Expertos y remite la lista de finalistas del Premio al Jurado para que este designe a los ganadores.

4.4.5. El Comité Organizador se encarga de los aspectos técnicos de la votación internacional abierta.

4.4.6. El Comité Organizador se encarga de la coordinación con los participantes en el premio durante la recogida y tramitación de las candidaturas, la elaboración de la lista de finalistas y la gestión de la participación de los nominados en los actos presenciales y a distancia (en línea), así como en la ceremonia de entrega de premios.

4.4.7. Las decisiones adoptadas por el Comité Organizador son de obligado cumplimiento para los participantes en el Premio.

4.5. Con el fin de organizar y celebrar el Premio, se constituye un Jurado del mismo.

4.5.1. El jurado es designado por la Dirección del Premio, por encargo de la sociedad civil autónoma «Eurasia».

4.5.2. El Jurado del Premio está compuesto por miembros del Consejo de Expertos, del Consejo de Supervisión y otros líderes de las comunidades profesionales de los países de Eurasia, así como por socios del Premio.

4.5.3. El Jurado toma una decisión colegiada sobre la adjudicación de los premios a partir de la lista de finalistas de cada categoría, basándose en la evaluación de las presentaciones presenciales de los proyectos de los finalistas del Premio.

4.5.3.1. Los resultados de la evaluación se dan a conocer durante la ceremonia de entrega de premios.

5. Requisitos para los participantes en el Premio

5.1. Pueden participar en el Premio las personas físicas mayores de 14 años que residan en cualquier país del mundo y que compartan los objetivos y la misión del Premio.

5.2. El registro en nombre de los participantes menores de edad lo realizan sus representantes legales (padres, tutores y otros representantes legales).

5.3. Podrán participar en el Premio las Personas Jurídicas (organizaciones con y sin ánimo de lucro) que estén registradas y desarrollen su actividad en cualquier país del mundo y que compartan los Objetivos y Fines del Premio.

5.4. Equipos y colectivos creativos que no estén constituidos como personas jurídicas, que desarrollen su actividad en cualquier país del mundo y que compartan los Objetivos y Fines del Premio.

5.5. Tienen derecho a participar en el Premio los participantes de años anteriores en cualquiera de las categorías.

5.6. Los ganadores del premio del año pasado no pueden participar.

6. Procedimiento de presentación, recogida, examen y evaluación de solicitudes

6.1. El Formulario de Inscripción de los Participantes en el Premio y el Formulario de Solicitud de Participación se encuentran disponibles en la página web oficial del Premio.

6.2. Los participantes deben presentar su solicitud rellenando el formulario electrónico disponible en la página web del Premio.

6.2.1. No se aceptarán para su tramitación las solicitudes presentadas en papel o enviadas por correo electrónico.

6.3. La inscripción para participar, así como la participación efectiva en el Premio, es voluntaria e implica la plena aceptación por parte de los participantes y de los representantes legales de los participantes menores de edad del presente Reglamento, la política de privacidad y el tratamiento de los datos personales.

6.4. Fase de presentación de candidaturas para el Premio:

6.4.1. Durante el plazo de presentación de candidaturas, comprendido entre el 7 de abril y el 30 de agosto de 2026, los participantes deberán presentar su candidatura en la página web del Premio, de acuerdo con las categorías indicadas en el apartado 7 del presente Reglamento.

6.4.1.1. La Dirección del Premio se reserva el derecho a ampliar el plazo de presentación de candidaturas, publicando la información correspondiente en la página web del Premio.

6.4.2. El participante puede presentar su candidatura en varias categorías, a su elección (pero no más de tres), si bien solo podrá resultar ganador en una de ellas;

6.4.3. La Solicitud debe presentarse en el formulario homologado, en ruso y debidamente cumplimentada.

6.4.3.1. A la Solicitud se adjunta el formulario de inscripción del participante y la documentación y los materiales correspondientes en ruso.

6.4.4. Las solicitudes presentadas se someten a un examen técnico por parte del Comité Organizador para comprobar que cumplen los requisitos del presente Reglamento.

6.4.4.1. El resultado de la evaluación técnica se muestra en el área de usuario del participante en la página web del Premio y se envía a la dirección de correo electrónico indicada por el participante al rellenar el formulario en la página web del Premio.

6.4.4.2. El Comité Organizador del Premio tiene derecho a solicitar información complementaria sobre el participante en el Premio o cualquier otra información relacionada con la solicitud, en el marco del presente Reglamento.

6.4.4.3. Se admitirán a concurso los trabajos y proyectos realizados en beneficio de los países del continente euroasiático, de conformidad con los objetivos y finalidades del Premio y los criterios de nominación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2026.

6.4.4.4. La Solicitud del Participante puede ser remitida para su revisión, por decisión del Comité Organizador del Premio, durante la fase de evaluación técnica, en caso de que la información sea insuficiente o la solicitud no se haya cumplimentado correctamente.

6.4.4.5. La Solicitud del Participante podrá ser retirada del concurso por decisión del Comité Organizador del Premio durante la fase de evaluación técnica, en caso de que no cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento del Premio.

6.5. Fase de evaluación por parte de los expertos de las candidaturas a los premios:

6.5.1. Las Solicitudes para participar en el Premio, que hanque hayan superado la evaluación técnica y que cumplan todos los requisitos del concurso, son remitidas por el Comité Organizador al Consejo de Expertos para su examen y evaluación.

6.5.2. La Solicitud del Participante podrá ser retirada del concurso si, durante la evaluación de la candidatura presentada, el Consejo de Expertos recibe

información sobre alguna inexactitud sustancial en los datos facilitados.

6.5.2.1. La decisión de retirar una candidatura del concurso la toma el Consejo de Expertos y el Comité Organizador del Premio la comunica al participante a través de su área de usuario en la página web del Premio y se envía por correo electrónico ;

6.5.3. En caso de que un participante presente candidaturas en varias categorías, solo se admitirá a la final una de ellas, que será la que haya obtenido la mayor puntuación por parte del Consejo de Expertos.

6.5.3.1. En caso de que las candidaturas de un participante en varias categorías obtengan el mismo número de puntos, pasará a la final la candidatura de la categoría recomendada por el Comité Organizador;

6.5.4. Los resultados de la evaluación de los expertos se publican en los perfiles personales de los participantes en la página web del Premio y/o se envían a la dirección de correo electrónico indicada por el participante como forma de contacto.

6.5.5. A partir de los resultados de la evaluación de los expertos, y en función de la puntuación obtenida por los participantes, se elabora una lista de finalistas.

6.5.6. En cada categoría, pasan a la final los 10 participantes que hayan obtenido el máximo número de puntos.

6.5.7. El Consejo de Expertos asigna puntos en función de cada uno de los criterios principales (apartado 9 del presente Reglamento).

6.5.7.1. Cada solicitud es evaluada por al menos tres miembros del Consejo de Expertos.

6.5.7.2. Como resultado de la evaluación realizada por el Comité Organizador, se calcula la suma de las puntuaciones medias de cada criterio y la puntuación total de todos los criterios de la nominación.

6.5.7.3. El recuento de puntos y la designación de los ganadores corren a cargo del Comité Organizador, con la participación del Consejo de Supervisión del Premio.

6.6. Fase de defensa presencial de las propuestas y selección de los ganadores (Final).

6.6.1. Los Participantes en el Premio que hayan pasado a la final tras la evaluación de los expertos (los que hayan obtenido la mayor puntuación) están invitados a presentar sus proyectos en persona ante el jurado del Premio para determinar los ganadores.

6.6.2. La defensa presencial, la designación de los ganadores y la ceremonia solemne de entrega de premios tendrán lugar durante cuatro días, del 19 al 28 de octubre, en Moscú.

6.6.3. Los Participantes que hayan pasado a la final del Premio tras la evaluación de los expertos y que hayan renunciado a la defensa presencial quedarán excluidos de la final. En ese caso, la plaza en la final pasa al participante que ocupe el siguiente puesto por número de puntos.

6.6.4. Los Participantes que hayan pasado a la final del Premio tras la evaluación de los expertos, que hayan confirmado su participación en la defensa presencial pero que no se hayan presentado a la misma, conservarán su condición de finalistas, pero no podrán optar a los premios.

6.6.5. En función de los resultados de la defensa presencial de los participantes, el jurado determina los ganadores: El 1.º, el 2.º y el 3.º puesto en cada categoría.

6.6.5.1. La elección de los ganadores se lleva a cabo mediante votación secreta, en la que cada miembro del jurado otorga una puntuación.

6.6.5.2. Los miembros del jurado otorgan las puntuaciones correspondientes a cada uno de los criterios principales (apartado 9 del presente Reglamento).

6.6.5.3. Cada Solicitud es evaluada por al menos tres miembros del Jurado.

6.6.5.4. Como resultado de la evaluación realizada por el Comité Organizador, se calcula la suma de las puntuaciones medias de cada criterio y la puntuación total de todos los criterios de la nominación.

6.6.5.5. El recuento de puntos y la designación de los ganadores corren a cargo del Comité Organizador, con la participación del Consejo de Supervisión del

Premio.

6.6.5.6. Los ganadores se dan a conocer en la ceremonia de entrega de premios.

6.6.6. Los gastos relacionados con la organización de la participación de los finalistas en la defensa presencial y en la ceremonia de entrega de premios (desplazamiento desde el lugar de residencia (estancia) hasta el lugar de celebración (Moscú) y de vuelta, el alojamiento y la manutención, la asistencia a todas las actividades del programa, el uso de los materiales necesarios y el programa cultural) corren a cargo del Fundador (sociedad civil autónoma «Eurasia»).

6.7. Votación internacional abierta:

6.7.1. La votación internacional tendrá lugar del 5 al 18 de octubre de 2025 mediante votación en línea en la página web del Premio, tras lo cual se determinará un ganador de la votación internacional en cada categoría.

6.7.2. Se admitirán a la votación internacional abierta las candidaturas que hayan obtenido la mayor puntuación en cada categoría según los resultados de la evaluación de los expertos, sin superar las 10 candidaturas por categoría.

6.7.3. La información sobre los ganadores del Premio es confidencial. Las personas que tengan conocimiento de los resultados son responsables de no revelar información sobre los ganadores hasta el momento de su anuncio en la ceremonia de entrega de premios.

6.8. Resumen de resultados y proclamación de los ganadores.

6.8.1. La designación de los ganadores (1.º, 2.º y 3.º puesto) en cada categoría la lleva a cabo el Comité Organizador del Premio mediante la suma de las puntuaciones de los miembros del jurado, con la participación del Consejo de Supervisión.

6.8.2. La designación de los ganadores de la votación internacional abierta (un ganador en cada categoría) la lleva a cabo el Comité Organizador del Premio mediante la suma del número de votos (un voto equivale a un punto) obtenidos a través de la votación electrónica en línea en la página web del Premio, con la

participación del Consejo de Supervisión;

6.8.3. La ceremonia solemne de entrega de premios a los ganadores tendrá lugar del 19 de octubre de 2026 al 15 de noviembre de 2026 en Moscú. (La fecha exacta de la ceremonia de entrega de premios se fijará más adelante).

7. Categorías de los premios

7.1. Se invita a participar en el concurso a personas físicas y jurídicas, agrupaciones de personas físicas y colectivos creativos que promuevan las ideas de la cooperación internacional y los valores tradicionales.

7.2. El presente Reglamento establece las siguientes categorías para la presentación de solicitudes por parte de los participantes:

7.2.1. Lengua del mundo: por la importante contribución a la difusión de la lengua rusa como medio de comunicación intercultural en los países del espacio euroasiático. Para particulares y empresas.

7.2.2. Código Cultural: por la puesta en marcha de proyectos en el ámbito de la cultura y el arte, orientados a la conservación de los valores tradicionales y al fomento del intercambio intercultural. Para particulares y empresas.

7.2.3. Puentes de la amistad: por su contribución a la cooperación internacional en los ámbitos social e intercultural en el espacio euroasiático. Para particulares y empresas.

7.2.4. Líder de Eurasia: por su contribución personal a la creación de proyectos que han tenido una influencia significativa en el desarrollo de la vida social de Eurasia. Para particulares.

7.2.5. Memoria de las generaciones: a favor de los proyectos destinados a preservar la memoria histórica y la verdad, y que se oponen a la falsificación de la historia. Para particulares y empresas.

7.2.6. Voz de Eurasia: para una cobertura objetiva de temas relacionados con la integración euroasiática, el patrimonio cultural y las iniciativas sociales, así como contra la tergiversación de los hechos sobre los acontecimientos mundiales. Para particulares y empresas.

7.2.7. Comienzo brillante: para ideas y proyectos originales destinados a fomentar la cooperación internacional y promover los valores tradicionales. Para adolescentes de entre 14 y 17 años.

7.2.8. Arte de enseñar: por la contribución al desarrollo del sistema de educación y formación de las nuevas generaciones, de acuerdo con los valores tradicionales. Para particulares y empresas.

7.2.9. Por vocación: por la activa labor como voluntario y por el desarrollo de proyectos en el ámbito de la sanidad. Para particulares y empresas.

7.3. La Dirección del Premium podrá establecer categorías adicionales para los premios.

8. Procedimiento para la entrega de premios a los ganadores del Premio

8.1. Los ganadores del Premio serán las personas designadas de conformidad con el presente Reglamento y la decisión del Jurado del Premio y/o los resultados de la votación abierta.

8.1.1. La decisión del Jurado del premio y los resultados de la votación son definitivos y no están sujetos a revisión.

8.2. La entrega del premio en metálico se llevará a cabo únicamente si el ganador cumple todas las condiciones del presente Reglamento y los requisitos del Organizador.

8.3. Para recibir el premio en metálico, el ganador deberá presentar, en el plazo establecido por el Organizador:

- datos personales veraces y completos, así como el consentimiento para su tratamiento, conservación y transmisión;
- documentos que acrediten la identidad y la capacidad jurídica;
- datos bancarios;
- otros datos, previa solicitud del organizador.

8.3.1. La falta de presentación, la presentación fuera de plazo o la presentación de datos inexactos o incompletos se considerará una renuncia por parte del ganador a recibir el premio en metálico.

8.4. El Organizador se reserva el derecho a denegar la celebración del contrato y/o el pago del premio en metálico sin indemnización alguna en los siguientes casos:

- el incumplimiento por parte del ganador de las condiciones del presente Reglamento;
- la imposibilidad de identificar al ganador;
- el incumplimiento de los requisitos legales de la Federación Rusa por parte de los datos presentados;
- restricciones sancionadoras (sanciones) y prohibiciones, tanto las impuestas por Estados extranjeros a la Federación de Rusia como las impuestas por la Federación de Rusia a Estados extranjeros: la adopción de actos normativos que, directa o indirectamente, prohíban o restrinjan el derecho a celebrar un contrato con el adjudicatario;
- la denegación de la operación por parte de los bancos o los sistemas de pago;
- detección de información inexacta;
- otras circunstancias que impidan el pago del premio y que no dependan del Organizador.

8.4.1. La decisión del Organizador en los casos indicados es definitiva e inapelable.

8.5. El pago del premio en metálico se realizará exclusivamente por vía no monetaria y solo tras la formalización del contrato correspondiente.

8.6. El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de realizar la transferencia de fondos por causas ajenas a su voluntad.

8.6.1. Moneda y restricciones internacionales:

8.6.1.1. El pago puede realizarse en la moneda de la Federación Rusa.

8.6.2. El ganador asumirá por su cuenta todos los gastos y riesgos relacionados con:

- conversión de divisas;
- comisiones bancarias;

- las limitaciones de los sistemas financieros (de pagos).

8.7. Impuestos y pagos obligatorios:

8.7.1. El ganador deberá abonar por su cuenta y será responsable del pago de todos los impuestos y tasas relacionados con la recepción del premio en metálico.

8.8. Restricciones relacionadas con el derecho internacional:

8.8.1. En caso de que no sea posible abonar el premio en metálico debido a:

- las restricciones sancionadoras (sanciones) y las prohibiciones, tanto las impuestas por Estados extranjeros a la Federación de Rusia como las impuestas por la Federación de Rusia a Estados extranjeros: la adopción de actos normativos que, directa o indirectamente, prohíban o afecten al cumplimiento de las obligaciones del Organizador;
- la prohibición de las transferencias de divisas, las restricciones cambiarias y/o comerciales, y la desconexión de los bancos de la Federación de Rusia del sistema interbancario internacional SWIFT de transmisión de información y realización de pagos;
- cierre de fronteras (terrestres, fluviales, lacustres, marítimas y aéreas);
- cualquier acción u omisión de Estados extranjeros, así como la adopción de cualquier acto por parte de Estados extranjeros, sus asociaciones u organismos interestatales, relacionados con restricciones «sancionadoras» respecto a la Federación de Rusia o a las personas jurídicas o físicas vinculadas a ella, así como a sus empleados, órganos de gestión y beneficiarios, las sanciones económicas impuestas en virtud de decisiones de los órganos de Estados extranjeros;
- los requisitos de la legislación de cualquier jurisdicción aplicable;

8.9. El Organizador tiene derecho, a su discreción, a:

- cambiar la forma de pago;
- aplazar el pago;
- o denegar por completo el pago sin indemnización.

8.10. Pérdida del derecho a recibir el premio:

8.10.1. El derecho a percibir el premio en metálico se extinguirá en los siguientes casos:

- incumplimiento de las condiciones del Reglamento;
- la falta de presentación de documentos;
- la imposibilidad de efectuar el pago por causas ajenas al Organizador;
- una vez transcurrido el plazo establecido para la recogida del premio.

8.11. Exención de responsabilidad:

8.11.1. El Organizador no se hace responsable ante el participante (ganador) en caso de que se den las siguientes circunstancias:

- conflictos armados: imposición de la ley marcial, operaciones militares de cualquier tipo, guerra (declarada o no declarada), preparativos para la guerra, revoluciones, levantamientos, disturbios civiles, bloqueos, tomas del poder, movilizaciones, invasiones, motines y disturbios civiles;
- conflictos laborales: cierre patronal, huelga, boicot;
- interrupciones prolongadas en el funcionamiento del transporte, las telecomunicaciones, los sistemas de información o los recursos energéticos;
- dificultades de transporte o de abastecimiento: imposibilidad o limitación del uso del ferrocarril, el puerto, el aeropuerto, el transporte fluvial o las carreteras;
- restricciones sancionadoras (sanciones) y prohibiciones; la adopción de actos normativos que, directa o indirectamente, prohíban o restrinjan la actividad;
- la desconexión de los bancos de la Federación de Rusia, de la ciudad de Moscú y/o del banco prestador de servicios del sistema interbancario internacional de transmisión de información y realización de pagos SWIFT;
- el cierre de fronteras (terrestres, fluviales, lacustres, marítimas y aéreas); cualquier acción u omisión por parte de Estados extranjeros, así como la adopción de cualquier acto por parte de Estados extranjeros, sus uniones u organismos interestatales, relacionados con restricciones

«sancionadoras» contra la Federación de Rusia o contra personas jurídicas o físicas vinculadas a ella, así como contra otras personas sujetas a la aplicación del Reglamento y sus empleados, órganos de gestión y beneficiarios, y sanciones económicas impuestas en virtud de decisiones de órganos de Estados extranjeros;

8.12. Los gastos del participante que no se mencionen expresamente en el presente Reglamento no serán sufragados ni reembolsados por el Organizador.

8.13. Aceptación de las condiciones

8.13.1. La participación en el Premio implica la aceptación plena e incondicional por parte del participante de las presentes condiciones, incluido el derecho del Organizador a tomar decisiones sobre el pago de los premios en metálico a su entera discreción.

9. Criterios de evaluación de las solicitudes

9.1. Criterios de evaluación de las candidaturas en el marco de la convocatoria del Premio:

9.1.1. La adecuación del proyecto o la actividad a los objetivos del Premio y a la categoría concreta.

9.1.2. La importancia social y la relevancia del proyecto para la sociedad;

9.1.3. Alcance y amplitud. El alcance geográfico del proyecto, el número de participantes implicados y el nivel de impacto en el público objetivo.

9.1.4. Innovación y singularidad. La originalidad de la solución propuesta, su capacidad para resolver los problemas existentes de formas novedosas, así como el grado de incorporación de nuevas tecnologías o métodos que diferencian el proyecto de otros similares en el mercado y aportan ventajas significativas.

9.1.5. Resultados y pruebas de eficacia. Análisis de los logros concretos del proyecto, tales como los indicadores cuantitativos y cualitativos que confirman su éxito, así como la presencia obligatoria de material de respaldo que demuestre el impacto de las actividades llevadas a cabo en el público objetivo y la consecución de los objetivos y metas fijados.

9.1.6. Dotación de recursos. Incluye el análisis de la experiencia del equipo en la ejecución de proyectos similares, el nivel de competencias profesionales de los participantes, la estructura y la dinámica de interacción dentro del equipo.

9.2. Los criterios de evaluación de las candidaturas en el marco del Premio son los mismos para cada categoría.

10. Requisitos para las solicitudes y responsabilidades de las partes

10.1. La obra presentada al concurso deberá cumplir los requisitos establecidos en el presente Reglamento del Premio;

10.2. El contenido de la candidatura, así como los enlaces a fuentes de terceros que incluya, deben ser públicos y estar disponibles durante todo el periodo de celebración del Premio;

10.3. Al enviar la solicitud, el participante confirma que el trabajo:

- es fruto de la actividad intelectual del participante en el Premio;
- se ajusta a la categoría elegida y a los objetivos del Premio;
- no contiene expresiones ni imágenes poco éticas y/o obscenas, información erótica y/o pornográfica;
- no contenga imágenes indecentes y/o ofensivas, en particular en lo que se refiere al género, la raza, la nacionalidad, la profesión, la categoría social, la edad o el idioma de las personas, ni a los símbolos oficiales del Estado (banderas, escudos, himnos), símbolos religiosos ni bienes del patrimonio cultural (monumentos históricos y culturales) de los pueblos;
- no contiene incitaciones a la violencia, no hace apología del terrorismo, el extremismo ni el fascismo, y no fomenta la discordia interétnica, racial, religiosa ni de otro tipo;
- no atente contra el honor y la dignidad de los demás participantes o de otras personas;
- no vulnera los derechos de terceros;
- no contiene imágenes obscenas u ofensivas, ni imágenes que muestren actos de fumar o de consumo de bebidas alcohólicas, ni imágenes de

sustancias estupefacientes ni de plantas que contengan sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

10.4. Al presentar su trabajo al concurso, el participante acepta que, en caso de incumplimiento del apartado 10.3 de las presentes Bases, su participación en el Premio quedará automáticamente suspendida y, en caso de que dicha candidatura fuera seleccionada como semifinalista, finalista o ganadora, el resultado de dicha selección quedará anulado.

10.5. Al presentar la solicitud de participación en el concurso, el participante acepta lo siguiente:

- la difusión de información sobre los ganadores y la publicación de los trabajos presentados al concurso, o de partes de los mismos, en el portal del Premio y en las redes sociales de los organizadores, así como en los recursos de los socios oficiales del Premio, incluidos los medios de comunicación;
- el uso de material fotográfico y de vídeo en el que aparezcan los participantes en el Premio, obtenido en el marco de la celebración del Premio y de sus actos.

10.6. Los materiales incluidos en la solicitud no se devuelven ni se someten a revisión.

10.7. La responsabilidad sobre el contenido de los materiales presentados recae en la organización promotora o en el participante en el Premio.

10.8. Cualquier reclamación por parte de terceros relativa al contenido de las candidaturas, a la veracidad y legalidad de las actividades de los participantes, a los materiales presentados, a los resultados de los trabajos realizados y a cualquier otra actividad en el marco del Premio, incluidas las reclamaciones de los autores, sus herederos, titulares de los derechos, deberán ser resueltas por el participante en el Premio por sus propios medios y a su cargo.

10.9. La Dirección y el Comité Organizador se reservan el derecho a comprobar la autoría y la originalidad de las candidaturas.

10.10. La Dirección y el Comité Organizador tienen derecho a suspender o revocar de inmediato los derechos de los participantes en el Premio, tras

notificárselo, en caso de que estos incumplan el presente Reglamento.

10.11. Los motivos para la exclusión de la participación en el Premio pueden ser los siguientes:

a) la presentación, por parte del solicitante, participante, candidato a la nominación o nominado, de una solicitud para ser excluido del Premio;

b) la presentación de documentos falsos o de datos deliberadamente falsos sobre el participante en el Premio al cumplimentar la solicitud, así como el incumplimiento del procedimiento de registro en la Página web establecido en el presente Reglamento;

c) la publicación de información y datos que infrinjan la legislación vigente de la Federación de Rusia;

d) la vulneración de los derechos de terceros sobre los resultados de la actividad intelectual contenidos en los materiales presentados a la Dirección por el solicitante, el candidato a la nominación o el nominado al Premio;

d) tener antecedentes penales (incluso si han sido eliminados o prescritos) o haber sido condenado a una pena en virtud de una sentencia judicial firme, estar bajo investigación o haber sido inhabilitado por resolución judicial para ocupar cargos públicos;

e) las incitaciones a la actividad extremista, la instigación pública, la justificación o la apología del extremismo, la discordia social, racial, nacional o religiosa, el menoscabo de la dignidad nacional, la propaganda de la exclusividad, la superioridad o la inferioridad de los ciudadanos por su relación con la religión, su pertenencia social, racial, nacional, religiosa o lingüística, o por otros motivos; la propaganda y la exhibición pública de insignias o símbolos nazis, o de insignias o símbolos similares a los nazis hasta el punto de que puedan confundirse con ellos;

f) la publicación en la Página web, en las páginas personales y oficiales del Organizador en las redes sociales, ya sea mediante mensajes de texto, imágenes gráficas y/o de vídeo o por cualquier otro medio, de información cuyo contenido resulte ofensivo para los candidatos a la nominación o los nominados, de los

ciudadanos que apoyan a los participantes o de otras personas, o que pueda considerarse como tal, así como información que desacredite a los participantes, a los ciudadanos que apoyan a los participantes o a otras personas, que contenga amenazas, incitaciones a la violencia, a la comisión de actos ilícitos, actos antisociales o inmorales, así como a la comisión de cualquier otra acción contraria a los principios del orden jurídico y la moral;

g) la publicación de información falsa o difamatoria sobre el Premio, sobre los candidatos a la nominación y/o los nominados, o sobre los ciudadanos que les prestan su apoyo;

h) el uso en los trabajos de datos procedentes de disciplinas pseudocientíficas y la falsificación de investigaciones científicas;

i) La Dirección y el Comité Organizador se reservan el derecho a denegar la participación en el Premio a aquellas personas sobre las que existan sospechas de incumplimiento de las normas indicadas en el apartado 11.3 del presente Reglamento, sin necesidad de explicar los motivos ni aportar pruebas.

10.12. La Dirección del Premio no se hace responsable del carácter ni de la veracidad de la información facilitada por los participantes en el Premio, así como por los ciudadanos que participan en las actividades de apoyo a los participantes, y que se pone a disposición de los ciudadanos durante el desarrollo del Premio.

10.13. En caso de que, durante el desarrollo del Premio, se constate cualquier tipo de infracción de la legislación vigente, incluida la vulneración de los derechos de terceros sobre los resultados de la actividad intelectual utilizados por un participante en el Premio, la Dirección y el Comité Organizador del Concurso tendrán derecho a excluir de la participación en el Premio al participante del Concurso que haya cometido dicha infracción o al ciudadano que participe en el apoyo a los participantes del Premio, así como a retirar del acceso público todos los datos publicados por ellos.

10.14. La información sobre el procedimiento y las normas de celebración del Premio que se indica en el presente Reglamento se publica en la página web.

10.15. En caso de que se introduzcan modificaciones en el presente Reglamento, estas se publicarán en la página web.

10.16. Si el participante en el Premio continúa participando en el mismo, se considera que acepta las modificaciones introducidas en el presente Reglamento.

11. Disposiciones finales

11.1. El fundador y la dirección del Premio se reservan el derecho a utilizar la información sobre los participantes, sus candidaturas y sus proyectos (excepto la información que constituya un secreto comercial) para su publicación en los medios de comunicación y en otros recursos durante el proceso de selección, la votación y tras la finalización del Premio.

11.2. Los gastos relacionados con la participación de los candidatos al Premio, los miembros del Consejo de Expertos, los miembros del jurado y los miembros del Consejo de Supervisión en la defensa presencial de los candidatos y en la ceremonia de entrega de premios a los ganadores del Premio (desplazamiento desde el lugar de residencia (estancia) hasta el lugar de celebración (Moscú) y viceversa, el alojamiento y la manutención, la asistencia a todos los actos del programa, el uso de los materiales necesarios y el programa cultural, correrán a cargo del Fundador (ANO «Eurasia»).

11.3. Los participantes en el Premio conceden a la Dirección del Premio el derecho a publicar en la página web los materiales facilitados a la Dirección, así como a utilizarlos de las siguientes formas: reproducción, distribución, exhibición pública, ejecución pública, emisión por onda y por cable, y difusión al público mediante su publicación en Internet en todo el mundo con el fin de participar en el Premio.

12. Contacto

12.1. Las solicitudes para participar en el Premio se pueden presentar en la página web del mismo premiyaevrazia.su/.

12.2. Para cualquier consulta relacionada con la presentación de

candidaturas al Premio, diríjase a la Dirección del Premio a la dirección de correo electrónico: org@premiyaevrazia.su